

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal. El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Felipe Santiago Pérez, don Atilio Pessagno y don Luis R. Longhi, y el señor Procurador Gen. Dr. Carlos J. Delfino,

Considerando:

Que todo el país, en sus masas laboriosas y por conducto de sus órganos representativos, manifiesta reiteradamente su admiración y su respeto por la obra de redención social que desarrolla la señora Eva Perón, a la que se erige en una de las figuras más preclaras de la nacionalidad;

Que su gravitación en la vida nacional, por su afán de justicia, su acendrado amor por la Patria y su adhesión activa a los principios jurídicos que rigen la marcha de la República, han impuesto el reconocimiento de la obra de Eva Perón dentro de las fronteras del país, proyectándola además al plano internacional;

Que los poderes públicos tienen el deber de rendir homenaje a quien consagra permanentemente sus energías, sus potencias físicas y morales al bienestar y al progreso de la colectividad, como lo ha hecho el Honorable Congreso de la Nación, al discernir a la señora Eva Perón el título de Jefa Espiritual de la República;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, intérprete máxima de la Ley, atenta a los movimientos sociales que influyen en el ordenamiento jurídico nacional, desea fijar públicamente su reconocimiento de las altas virtudes ciudadanas de la señora Eva Perón y señalarlas como ejemplo a cuantos se preocupan por el avance del derecho y de la justicia.

Resolvieron:

Designar con el nombre de Eva Perón a la biblioteca pública del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando

se comunicase y registrase en el libro correspondiente, ante mí que doy fe.

Por mí el Sr. J. J. J.

M. J. J.

Attestado

J. J. J.

J. J. J.
(Rec.)

Francisco S. Rey
(Rec.)

M. J. J.
(Rec.)